

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11404 *DOS HERMANAS*

Edicto

D^a Maria Francisca Nogales Pérez, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Dos Hermanas (Sevilla) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 816/2019, con nif 4103842120190006554 por auto de 25 de mayo de 2020 se ha declarado en Concurso Consecutivo voluntario a la deudora D^a María del Carmen Alcocer García, con NIF 48882360T, con domicilio en Plaza de España número 8,2º D de Dos Hermanas (Sevilla).

2º.- Que la deudora ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la Ley Concursal y a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D/D^a José María Ramos Valle con domicilio a efectos de notificaciones en calle San José número 2 de Morón de la Frontera (Sevilla) y dirección electrónica josemramos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Dos Hermanas, 4 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Francisca Nogales Pérez.

ID: A210013770-1